

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1501/18, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

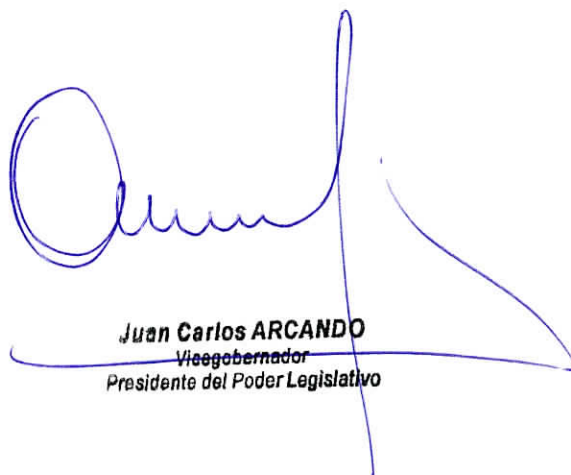
**RESOLUCIÓN Nº**

**340**

**/18.**



Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

|   |
|---|
| PODER LEGISLATIVO<br>SECRETARÍA LEGISLATIVA |
| 25 OCT 2018                                 |
| MESA DE ENTRADA                             |
| N° 402 Hs. 11:50 FIRMA:                     |

República Argentina  
Poder Legislativo

USHUALA, 23 OCT 2018

VISTO la Nota, N° 120/2018 Letra: PDB, remitida por el Sr. Legislador Pablo Daniel BLANCO y quien suscribe, Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrantes del Bloque UC.R. - Cambiemos; Y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la misma pone en conocimiento que el día 7 de Noviembre del corriente año, se llevará a cabo en nuestra ciudad una "Jornada de Actualización en Nefrología".

Que en dicha jornada disertará el Dr. Hernán M. TRIMARCHI JURADO, quien ostenta el cargo de Jefe del Servicio de Nefrología y Trasplante del Hospital Británico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuenta con el auspicio del Hospital Regional de Ushuaia.

Que resulta de gran interés la realización de capacitaciones profesionales, esenciales para el mejor desempeño de los servicios de salud, particularmente cuando se logra la participación de un profesional de la talla como la del disertante mencionado precedentemente.

Que tal como lo expresa la presentación, de esta manera se logra paliar en alguna medida las dificultades propias de la insularidad y los costos de participación de nuestros profesionales en las actividades que se desarrollan en el territorio nacional continental, en los centros de mayor complejidad y evolución tecnológica.

Que por todo lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la "Jornada de Actualización en Nefrología", que se llevará a cabo el día 7 de Noviembre de 2018, en nuestra ciudad, donde disertará el Dr. Hernán M. TRIMARCHI JURADO, contando con el auspicio del Hospital Regional de Ushuaia.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencial  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la "Jornada de Actualización en Nefrología", que se llevará a cabo el día 7 de Noviembre de 2018, en nuestra ciudad, donde disertará el Dr. Hernán M. TRIMARCHI JURADO, contando con el auspicio del Hospital Regional de Ushuaia; de acuerdo a la Nota N° 120/18, presentada por los Legisladores Pablo Daniel BLANCO y quien suscribe Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrantes del Bloque U.C.R.- Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

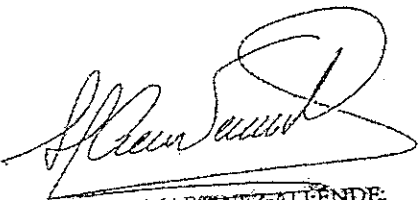
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 de la Constitución Provincial.-

DEL ORIGINAL  
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1501/18

  
Patricia LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Liliana MARTÍNEZ ALLENDE  
Vicepresidenta 2°  
PODER LEGISLATIVO